

FICHA DATOS DE SEGURIDAD

Código: A-05-F-038

Versión: 01

Página: 1 de 1

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMERCIAL DE LA SUSTANCIA	Material de referencia certificado de pH 10.01 a 25 °C. Disolución acuosa de bicarbonato de sodio y carbonato de sodio						
USO PREVISTO	Este material puede ser utilizado para la calibración/verificación de equipos en la medición de pH						
PRESENTACIÓN	Envases de HDPE de 200 mL	CÓDIGO	INM-001-04	LOTE	210708-2	FECHA DE ELABORACIÓN:	2021-07-08
PROVEEDOR	Instituto Nacional de Metrología de Colombia			DIRECCIÓN	AV. CRA 50 No. 26-55 INT. 02 CAN		
DEPENDENCIA	Subdirección de Metrología Química y Biología			CIUDAD	BOGOTÁ		
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@inm.gov.co			TELÉFONO	2542222		
HORARIO DE ATENCIÓN	L-V de 8:00 a 17:00			PAGINA WEB	www.inm.gov.co		

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

ETIQUETA		CLASIFICACIÓN	
Símbolo: SGA: GHS07	NACIONES UNIDAS	Peligros físicos:	No clasificado
		Peligro para la salud:	No clasificado
		Indicación de peligro:	-
		H319	Provoca irritación ocular grave
		Indicaciones de precaución:	
Palabra de advertencia	NO PELIGROSO	P305+P351+P338	En caso se contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto .
No es un producto peligroso según lo especificado Norma (CE) N° 1272/2008		P337+P313	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
		-	-
		-	-
		-	-
		-	-

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RECOMENDADOS



SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE SUS INGREDIENTES

NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	%(especificar)	N° DE CAS	
Carbonato de Sodio	0.011	497-19-8	Ligeramente riesgoso
Bicarbonato de Sodio	0.009	144-55-8	Ligeramente riesgoso
Agua purificada	99.98	-	No peligroso

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN	So ocurre efectos adversos, remover a una área no contaminada. Si no respira, dar respiración artificial o oxígeno por personal calificado. Buscar atención médica.
INGESTIÓN	Si la persona ingirió una cantidad importante, busque atención médica.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lave con abundante agua durante al menos 15 minutos. Si el dolor persiste solicitar atención médica.
CONTACTO CON LA PIEL	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavar con jabón zona afectada.
NOTA	Puede causar irritación
OTROS	

SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO					
PUNTO DE INFLAMABILIDAD	No inflamable				
MEDIOS DE EXTINCIÓN	No aplica				
EQUIPO DE PROTECCIÓN RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL	No aplica				
PROCEDIMIENTO Y PRECAUCIONES	No aplica				
PELIGROS ESPECÍFICOS	No aplica				
SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL					
PRECAUCIONES INDIVIDUALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS DE EMERGENCIA	Utilícese equipo de protección individual. ver sección 2 en elementos de protección recomendados Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir				
PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES	Evite más fugas o derrames si es seguro hacerlo				
MÉTODOS DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA	Recoger con material absorbente inerte y eliminar en poceta.				
EQUIPO DE PROTECCIÓN	Gafas de seguridad, guantes. Ver sección 2 "Elementos de protección recomendados"				
MÉTODO DE TRATAMIENTO	Ninguno especial				
SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Precauciones para una manipulación segura	Evite generación de polvo Remítase a la sección 8; "Controles de exposición/protección"				
Condiciones de almacenamiento seguro	mantener el recipiente o contenedor cerrado y protegido de la luz solar directa y en un lugar fresco. Almacenar a temperatura ambiente en un lugar seco y bien ventilado. Separado de sustancias no compatibles				
SECCIÓN 8. CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
COMPONENTE	PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN				UNIDADES
	OSHAS		ACGIH		
	TWA	STEL	TWA	STEL	
No han sido establecidos límites de exposición, se aplican otros límites para partículas	-	15	-	-	mg/m ³
CONTROLES DE INGENIERÍA	Se debe contar con un sistema de ventilación				
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL INDIVIDUAL					
PROTECCIÓN RESPIRATORIA:	Usar respirador que cumpla con OSHA 29CFR 1910,134. Referir a NIOSH 42 CFR 84 para respiradores apropiados.				
PROTECCIÓN DE LOS OJOS:	Gafas de seguridad. Es apropiado disponer de una estación lavaojos aprobado según las normas gubernamentales correspondientes, tales como NIOSH (EE.UU.) o EN 166 (UE).				
PROTECCIÓN DE LAS MANOS:	Se deben utilizar elementos de protección personal para las manos como guantes de nitrilo				
MEDIDAS DE HIGIENE:	manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávese las manos antes de las pausas y después de terminar la jornada laboral.				
SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD		
Propiedad	COMPONENTE 1 y 2	COMPONENTE 3	Reactividad:	Estable a condiciones normales de temperatura y presión	
Apariencia	polvo blanco	Líquido incoloro	Possibilidad de reacciones peligrosas:	No listadas	
Fórmula molecular	Na ₂ CO ₃ /NaHCO ₃	H ₂ O	Condiciones que deben evitarse:	ninguna reportada	
Masa molecular	106g/mol / 94g/mol	18 g/mol	Materiales incompatibles	Aluminio, Metales alcalinos, Metal alcalinotérreo, Derivado nitrado, Óxido de fósforo, Ácido sulfúrico	
Olor	Inodoro	Inodoro	Información de explosión/fuego:	Ver sección 5	
pH	9.3-8.3	5.0 - 7.0	Productos de descomposición peligrosos:	Óxidos de carbón	
Punto de congelación	No aplica	0 °C	Polimerización peligrosa:	No ocurre	
Densidad relativa (g/cm ³)	2.159	1.01 (g/mL 20°C)			
Presión de vapor	No aplica	760 mmHg a 100°C			
OTRAS					
Densidad de vapor	No disponible	-			
Viscosidad	No disponible	1.002 cp a 120 °C			
Solubilidad	soluble	-			
Punto de ebullición	No disponible	100 °C			
Inflamabilidad	No disponible	No disponible			
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA					
Ruta de exposición: ingestión, contacto con la piel					
Síntomas relacionados a las características físicas, químicas y toxicológicas: Exposición puede causar irritación, afectación a la presión sanguínea y desórdenes del riñón.					
EFECTOS POTENCIALES SOBRE LA SALUD (AGUDOS, CRÓNICOS Y RETARDADOS)					
Inhalación: Polvo puede causar irritación					
Contacto con la piel: Contacto prolongado puede causar ligera irritación					
Contacto con los ojos: puede causar irritación					
Ingestión: Puede causar irritación de la boca, esófago y estomago. Dióxido de carbono (Gas) puede generarse causando distensión, eructo o ruptura del estomago. Ingestión de mas de 140 g por día por tres semanas puede resultar en retención de fluidos.					

MEDICION NUMERICA DE TOXICIDAD**Toxicidad aguda:** No clasificada. Rata oral LD50: 4220 mg/kg**Corrosión/irritación de la piel:** No clasificada. Humanos, piel (media): 30 mg (3 d);cutánea LD50 >2.000 mg/kg conejo**Daño ocular grave/irritación en los ojos:** No clasificada. En conejos (media): 100 mikg (30 s)**Sensibilización respiratoria:** No hay datos disponibles/no clasificado**Sensibilización de la piel:** No hay datos disponibles/no clasificado**Mutagenicidad de las células germinales:** No hay datos disponibles/no clasificado**Carcinogenicidad:** No clasificado**Toxicidad reproductiva:** No clasificado**Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única:** No hay datos disponibles/no clasificado**Toxicidad específica en determinados órganos, exposiciones repetidas:** No hay datos disponibles/no clasificado**Peligros por aspiración:** No hay datos disponibles/no clasificado**SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA****Datos de ecotoxicidad:** En peces bluegill (*Lepomis macrochirus*) LC50 (static): 8250 mg/L a 9000 mg/L (96 h); Invertebrados: water flea (*Daphnia magna*) EC50: 2350 mg/L (48 h)**Persistencia y degradabilidad:** No hay datos disponibles**Potencial de bioacumulación:** No hay datos disponibles**Movilidad en el suelo:** No hay datos disponibles**Otros efectos adversos:** No hay datos disponibles**SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Disponer de acuerdo a las regulaciones aplicables

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No regulado

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN

Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

Ley 1252 del 27 de 2008 Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Ley 55 de 1993. "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990".

Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."

NTC 1692:2005. Transporte de Mercancía peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado.

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONESBanco de datos de sustancias peligrosas (HSDB), disponible en <https://toxnet.nlm.nih.gov/cgi-bin/sis/search2/f?./temp/~CpQyWC:1>

Revisión No.

1

Elaboró

Ronald Crisancho

Fecha

2021-07-30

Fecha

2021-07-30